

CIRCULAR 156 DE 2011

(junio 9)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Bogotá D.C.

PARA: SECRETARIO GENERAL, DIRECTORES DE AREA, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, SUBDIRECTORES DE CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, COORDINADORES DE GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO Y ASESORES DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Asunto: Actualización de Formularios de Declaración de Bienes-Rentas y Hojas de Vida en el SIGEP (Sistema de Información y Gestión del Empleo Público)

De conformidad a la información reportada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), adjuntamos con corte al 3 de junio del año en curso, el listado de los funcionarios que no han actualizado la información de hoja de vida o el formato de bienes y rentas, en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP), incumpliendo las fechas establecidas en la Circular 100-006 del 22 de noviembre de 2010 y la Circular 100-001 del 28 de febrero de 2011. Les recordamos que pueden contar con el DAFP para lograr que se culmine con éxito el diligenciamiento total de la información. Para ello, podrán establecer contacto con el DAFP en el teléfono 3360710, 3344080 ext. 176 y 204 o al correo soportesiqep@dafp.gov.co, o en la Dirección General con Briyith Enciso IP: 12219.

Solicitamos la colaboración a cada uno de Ustedes, para que realicen el seguimiento en el diligenciamiento de los formularios por los respectivos funcionarios y alleguen a esta oficina el consolidado de los servidores, una vez hayan enviado la información al SIGEP.

Contamos con fecha límite para el envío de la información hasta el 15 de Junio de 2011.

Agradezco con anticipación su apoyo.

Cordialmente,

MARÍA IGNACIA VALENCIA DE ARANGO

Jefe Oficina de Control Interno



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Sena

ISSN Pendiente

Última actualización: 20 de abril de 2024 - (Diario Oficial No. 52.716 - 3 de abril de 2024)



logo